

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Deporte de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y dictamen, la minuta proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IX al artículo 41 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

Con fundamento en las facultades conferidas por los artículos 71, 72 y 73 fracción XXIX-J de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 39, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se procedió al análisis de la Minuta, presentando a la consideración de esta Asamblea el siguiente:

DICTAMEN

METODOLOGÍA

I. En el capítulo de "**ANTECEDENTES**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno para el Dictamen de las referidas Iniciativas y de los trabajos previos de la Comisión Dictaminadora.

II. En el capítulo correspondiente a "**VALORACIÓN DE LA MINUTA**", se sintetiza el alcance de la propuesta de reforma en estudio.

III. En el capítulo de "**CONSIDERACIONES**", la Comisión expresa los argumentos de valoración de la propuesta.

La Comisión de Deporte, encargada del análisis dictamen de la iniciativa en comento se abocó al examen de la Minuta descrita, al tenor de los siguientes:

Antecedentes:

1. En sesión celebrada el 29 de abril de 2019 en la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta al Pleno de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IX al artículo 41 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, presentada por las Senadora Lucia Virginia Meza Guzmán integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
2. Con esa misma fecha, la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, turnó la Iniciativa a las Comisiones unidas de Juventud y Deporte, y de Estudios Legislativos para efectos de su estudio y dictamen correspondiente.
3. El 9 de septiembre de 2021 se aprobó por el Pleno de la Cámara de Senadores el dictamen con proyecto de decreto que se adiciona una fracción IX al artículo 41 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.
4. En esa misma fecha, la Presidenta de la Cámara de Senadores remitió a la H. Cámara de Diputados el dictamen aprobado con proyecto de decreto.
5. Con Fecha 5 de octubre de 2021 la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados recibió oficio del Senado de la República, el que contiene el expediente con la minuta en términos de lo dispuesto por el Artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el cual fue turnado a esta comisión de Deporte para su estudio.
6. El 21 de octubre de 2021 la Comisión de Deporte de la LXV Legislatura recibió el expediente en calidad de asunto dictaminado mediante oficio **D.G.P.L. 65-II-6-0039** con número de expediente **252**.

VALORACIÓN DE LA MINUTA:

Primero. La Minuta materia del presente dictamen señala que de conformidad con el artículo 4º constitucional, la mujer y el hombre son iguales ante la ley. Así mismo dicho artículo también establece el que toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte, donde corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia.

Segundo. Las Comisiones de Juventud y Deporte y de Estudios Legislativos manifiestan, que el objeto fundamental de la iniciativa en estudio, lo constituye el adicionar una fracción IX al artículo 41 de la Ley General de Cultura Física y Deporte a fin de garantizar la participación en igualdad de condiciones entre mujeres y hombres en la práctica deportiva y dar pauta a acciones a incrementar la participación de niñas y mujeres en programas deportivos.

Tercero. Así mismo manifiestan, que la práctica habitual de actividades deportivas reeditúa positivamente en la salud de las personas. La práctica del ejercicio como disciplina de estudio y su realización, como bien lo precisa la promovente, se ha llevado a cabo desde la antigüedad, empleando la iniciación de programas de ejercicio con prescripción rutinaria en la Grecia antigua, ejemplo de ello fue Galeno, quien aconsejaba alternar ejercicios vigorosos con otros más suaves, y rápidos con más lentos.

Cuarto. La colegisladora señala, que resulta incontrovertible el hecho de que, el deporte, mejora la función mental, la autonomía, la memoria, la rapidez, la "imagen corporal" y la sensación de bienestar, se produce una estabilidad en la personalidad caracterizada por el optimismo, la euforia y la flexibilidad mental.

Quinto. Destaca la importancia de la realización de actividades deportivas y su inminente impacto positivo para el desarrollo físico, psíquico y social, señalando que

el deporte tiene una gran influencia en la prevención de muchas enfermedades, muchas de las cuales, hoy aquejan a una gran parte de la población mexicana tales como la obesidad, la hipertensión y la diabetes.

Quinto. La legisladora consideró necesario verter en el análisis del presente dictamen el hecho de que el número de mujeres que practican deporte en la actualidad o que siguen con atención los eventos deportivos no para de aumentar; expresando que esta disrupción se ha observado desde la década de los 70´ y fue precisamente en las escuelas donde se fraguó.

Sexto. Ante ello, las comisiones dictaminadoras coincidieron con el argumento de la promovente en resaltar la importancia de fomentar, promover y seguir abonando en pro de instaurar y mantener espacios seguros y confiables para el desarrollo de las actividades deportivas de niñas y mujeres, en donde sea imperativo la erradicación de todo tipo de acoso, violencia y discriminación.

Sexto. La legisladora concluye su valoración manifestando, su coincidencia con la iniciativa propuesta en la pertinencia respecto de poder realizar acciones afirmativas con el objetivo de poder alcanzar un nivel de igualdad y paridad en las políticas públicas encaminadas a fomentar las actividades físicas y deportivas entre la población.

CONSIDERACIONES

Primero. La iniciativa en estudio tiene por objeto, el adicionar una fracción IX al artículo 41 de la Ley General de Cultura Física y Deporte a fin de garantizar la participación en igualdad de condiciones entre mujeres y hombres en la práctica deportiva y dar pauta a acciones a incrementar la participación de niñas y mujeres en programas deportivos.

Segundo. Los integrantes de esta Comisión realizaron el estudio acucioso de la Iniciativa materia del presente Dictamen y pudieron precisar y confirmar lo siguiente:

1. Que la práctica habitual de actividades deportivas reditúa positivamente en la salud de las personas.
2. Que en el párrafo trece del artículo 4o Constitucional, en donde se reconoce el derecho humano a la cultura física y al deporte, por lo que le Corresponde al Estado su promoción y estímulo conforme a las leyes en la materia, así que resulta imperativo hacer que la ley tenga el alcance social sin importar su género, raza, religión y demás aspectos que, si no son tratados con delicadeza, serian sujetos de discriminación, es por tanto que la minuta remitida pretende erradicar el aspecto de sectorizar el deporte a un solo género, logrando exportar el precepto a un estado de igualdad y equidad para tener un mayor nivel de participación tanto de mujeres como de hombres formen activamente parte del medio deportivo y dar pauta a acciones a incrementar la participación de niñas y mujeres en programas deportivos.
3. Que coincidimos con las consideraciones vertidas en el sentido que resulta incontrovertible el hecho de que el deporte, mejora la función mental, la autonomía, la memoria, la rapidez, la "imagen corporal" y la sensación de bienestar, se produce una estabilidad en la personalidad caracterizada por el optimismo, la euforia y la flexibilidad mental.
4. Es un hecho de que el número de mujeres que practican deporte en la actualidad o que siguen con atención los eventos deportivos es una práctica que ha venido incrementándose en los últimos años.

Tercero. Quienes integramos la Comisión de Deporte coincidimos con la colegisladora respecto de poder realizar acciones afirmativas con el objetivo de poder alcanzar un nivel de igualdad y paridad en las políticas públicas encaminadas a fomentar las actividades físicas y deportivas entre la población, por lo que la minuta remitida por la H. Cámara de Senadores ha sido considerada y valorada favorablemente considerando que con las reformas y adiciones aprobadas permitirán promover, formular y ejecutar políticas para garantizar la participación en igualdad

de condiciones entre mujeres y hombres que fomenten la actividad física y deportiva como factor de convivencia social.

En virtud de los razonamientos expuestos y para los efectos del apartado A del artículo 72 constitucional los integrantes de la Comisión de Deporte somete a la consideración del Pleno de esta H. Cámara de Diputados, el siguiente proyecto de:

DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 41 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.

Artículo Único. Se adiciona una fracción IX al Artículo 41 de la Ley General de Cultura Física y deporte, para quedar como sigue:

Artículo 41. ...

I a VI. ...

VII. Establecer procedimientos de promoción en materia de cultura física y deporte;

VIII. Promover los mecanismos y acciones encaminados a prevenir la violencia en eventos deportivos y garantizar el desarrollo pacífico en los recintos donde se celebren eventos deportivos masivos y con fines de espectáculo y en sus inmediaciones, así como la seguridad y patrimonio de las personas, en coordinación con las autoridades de Seguridad Pública, Privada y de Protección Civil correspondientes, y

IX. Promover, formular y ejecutar políticas para garantizar la participación en igualdad de condiciones entre mujeres y hombres que fomenten actividades físicas y deportivas.

TRANSITORIO

Único. - El presente decreto entrará en vigor el siguiente día al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los días del mes de febrero de 2022.

segunda Reunión ordinaria
LXV
Ordinario





Número de sesion:2

9 de febrero de 2022

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA Minuta en materia de igualdad de condiciones entre mujeres y hombres.

INTEGRANTES Comisión de Deporte

| Diputado | Posicion | Firma |
|--|----------|--|
|  Alan Castellanos Ramírez (PRI) | A favor | 12AAC3604D5F79621DC00FBDAE726 5122DF8805BDE0DF6A791A680F940 B1A6DD65D43230651C1B4784C4C9C 70F7CDBA19148B2FD1A2A19F4499A DF7207495600 |
|  Alfredo Porras Dominguez (MORENA) | A favor | 88368A14BBA1698F5742DE9CEFD1C 2693ED8CE3CE45D1139A486AD9789 1D9EBA5879246EA9829FE61927EE4 0B18185543D36435A9B0AAA71D0F8 E4DDE4905532 |
|  Ana Laura Bernal Camarena (PT) | A favor | 0508148845A5476441971E37C275091 38A2584C60D3DEB81A90290B8F515 0963AE5165A81398F188CDA376F812 9896DEC419151FAB0F18A86E7A150 8A9C70FB6 |
|  Andrés Pintos Caballero (PVEM) | A favor | 9A1F7080BBEF0331F4BB52159D6A6 CF9FEFCA3D232905C5F313B83104B 7EF0A61D7B7F198E1A51718CD836E 39CEFD03CAD269B62200C32F0D4F B9BC4E7FF0A84 |

segunda Reunión ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:2

9 de febrero de 2022

NOMBRE TEMA Minuta en materia de igualdad de condiciones entre mujeres y hombres.

INTEGRANTES Comisión de Deporte



Bernardo Ríos Cheno

(MORENA)

A favor

EA4E7021B81775300A2B6C1AB7DB9
B0804CCEA1FC09B8214FF5DB72AA
F7CA8D2038872897588D7CE67341F
83985B4FE9546CAE50820444DB05E
F881640D8B7B8



Brasil Alberto Acosta Peña

(PRI)

A favor

C6807D7DED6FB64C4619EE4FEF03
992C056737B9B21A35A1D5F8BA5D7
C4F86AD627653F108AA9D7929F4F5
B7DF4A3FE044C8318D3EE575C6F55
D2EBA7D7F1A9C



Brenda Ramiro Alejo

(MORENA)

A favor

670F90DCBD713F7359BD4D09D89B1
6841714BE86AC5FA326F94E2F535E
D782742DE8F92F8AA13490C8D5BF2
7A4F00E3465EA19CE4B00F69CBFA3
9BCDDEB11E5F



Carlos Miguel Aysa Damas

(PRI)

A favor

266A7369BF981C28E046C1C09F760
A0EDACC21F0B1658E055805BBA712
6DCEAA371D04D9B78E3F1FD0D1DD
B5A4A4FFF722B5A900ECB0C4256A5
58F1DEED41F75



Catalina Diaz Vilchis

(MORENA)

A favor

38EECF39530B94E4EA08F51726EF0
CD7866E07B8C3EB52403956E5DBF2
A4F36150B3274B38EDE0B7042DE16
97386DD264F0FA22E6C781DAC254B
8C4AB22002F1

segunda Reunión ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:2

9 de febrero de 2022

NOMBRE TEMA Minuta en materia de igualdad de condiciones entre mujeres y hombres.

INTEGRANTES Comisión de Deporte



Edna Gisel Diaz Acevedo

(PRD)

A favor

C787CB37C64A8CC2659E5E79D8E4
19C4800D3BB201DOAF3089923E90
77CA845378A80201C61740AB422A7
ABC99E80AC348673FFE0824D3FC69
30B7A03F08BAA



Erika Vanessa Del Castillo Ibarra

(MORENA)

A favor

E7AE81156A07252DD28F8C25D582A
D330976183A3C91E7FD956FA1B081
03EFAB2142E7CB794CF6F8392C37E
127E737482F9EAD676C8575906F101
C3CCBDDC5B



Jorge Alberto Barrera Toledo

(MORENA)

Ausentes

DDF2B14D016D83CFB32598B2FBCD
0F85C0E5BF786923C2E3CFE76E80F
D7D49DEE6B7F8596CED7967F25838
6C182778239E39AC48DAF12F87D36
1FEB91E52EE55



José Salvador Tovar Vargas

(PAN)

A favor

4D862CB646A63A4FA6619E1F48FC2
700CFA81C2398A67525193289F9455
8FEFF7E3D4210DAB8A9C4C25ADB7
04C5054CB917687216DB528D4B9FD
E656BA9D23C5



María Isabel Alfaro Morales

(MORENA)

A favor

E97921FA6815A29D06D2BF02306E4
D9D37CA753B25807F976FDB9118AB
DF7107E01C270328E2AEB15D8F051
C7D759365F6AC57B740C82E88A8C0
23F7B9E6A18F

segunda Reunión ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:2

9 de febrero de 2022

NOMBRE TEMA Minuta en materia de igualdad de condiciones entre mujeres y hombres.

INTEGRANTES Comisión de Deporte



María José Alcalá Izguerra

(PVEM)

A favor

B57FECD932A82D95909F2E7CFD0A
2A7139D0E6F8F7A754D9943E17D56
A515053C7379D641DB35E8FC5189F
B2FAB7833EF372D5DC2564F67F6BF
EFC2245EF8AF2



María Teresa Castell De Oro Palacios

(PAN)

A favor

88DA5B0442E2CB0CFBF4686894713
53BE07084C8A534AE099DAC0C02AF
628D64E893B0675CB507BA92F34AF
1EBEE6F6EE1397C2528BEA4890C33
871883DA2DB4



Mario Miguel Carrillo Cubillas

(MORENA)

A favor

AC83B9D0823A505323B47BE7D0BD1
FASAE629047FC52D71E933ED8412FE
F0BBA790FBF3D1BC09085E75EE687
C292551A6136740F72ABC67E0AA48
AEB945BC1D12



Nelly Maceda Carrera

(PT)

A favor

5AC5124A48C305D605D674C7693D2
68FEFA3C580ED34C7B0C1EEBB95B
EA5E6307B89FC739F9CC0EFF51D45
B19804B1CC79CA5261BE6A44560CC
9D982777A8ED7



Odette Nayeri Almazán Muñoz

(MORENA)

A favor

22F9488872A4B7573570C76CA4130D
C4CF263AEC823E4A3E37BDEE5D02
F4F6BDF556B7F5869ED86E5952C38
56C60B8D99826A2BE00564445F2D0
BF30FA72C689

segunda Reunión ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión: 2

9 de febrero de 2022

NOMBRE TEMA Minuta en materia de igualdad de condiciones entre mujeres y hombres.

INTEGRANTES Comisión de Deporte



Olga Juliana Elizondo Guerra

(MORENA)

A favor

8304F84D627C1E555E630E3A6C549
0D5AD7BE235F97FCE2821EDF03FC
7CD770A5BB6F110A60C223AC9E4C
8CCB315E84F574C15EC7E3CCB95A
E5ACCF891312615



Reyna Celeste Ascencio Ortega

(MORENA)

A favor

ADD3963EB05F1886BFC99E7CF95E
A52301C0F367AF80F2B75A0185B4F1
8B0F8B012848CD644CC7BDD75992
CD43B6C01878A8229C62BEEC280A1
1D9F1D3CD5118



Rodrigo Herminio Samperio Chaparro

(MC)

A favor

68AA931A8FA811E1463E3C81B8693
96D1C153AB57DE1D0DCDF7AD4C85
3A60D9A303E1182DC1FE82CC9C63
B82EF0301062A472DC0B34F7BD46E
8CAAE4B590F813



Rommel Aghmed Pacheco Marrufo

(PAN)

A favor

E0122F8FCA23F3299EF42F76B6C86
B5300E7533BA88067729521D4F9348
4D1C8005474A9001D24419F892133A
765FB0FF870DAA22407938E16AA5D
81A8CACE62



Sonia Murillo Manriquez

(PAN)

A favor

D5BA263CAF9D59A7EBF9EFE6A4C8
3EF03437B3AC4D514C6C58C831022
98E35AE4137A7D6EE46EC3C37C87
D9F5FC2268B7D08168FC0D786BBC1
59DE0F4C2A6359

segunda Reunión ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:2

9 de febrero de 2022

NOMBRE TEMA Minuta en materia de igualdad de condiciones entre mujeres y hombres.

INTEGRANTES Comisión de Deporte



Taygete Irisay Rodríguez González

(MC)

A favor

26430EC5B03A7CB878CFF73390C15
D01D71A0CE1D940B2FDB854D0A00
42B698D0970C203FE3C5456432A5F5
772A2E6979CFDA3535FAF74DFA8A2
B76FE6733E86



Víctor Gabriel Varela López

(MORENA)

A favor

7DDE2E69DDA169FCAEFC1F1A7F70
DA2DB6F9FCDE37259D366193A31C
8A57E83333DE28DAFC865CCDB1C7
8151AC7E620907E9F5830F53A2E4F6
1CC56A0CA70A3E



Wendy González Urrutia

(PAN)

A favor

529B355F15620014966F361CBCC1C
AD4D801526458F0B06305E1CF23527
CD8B46EA67ABAC5C23F70FE37A0C
E82AD495F9B07E2A02063EE6588B0
AB91944A2883



Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes

(PRI)

A favor

A47CE4D8EF45E96D35415488954A3
B17629A9643ECDD397D16B8B4AE56
DDE83D1E273DDD81DC57D91CFDE
7F1C01B27186C0375135990216B66F
4CDBAC77900D1



Yesenia Galarza Castro

(PAN)

A favor

1F68DBD0E63DCA91C01FDCD2834B
A06B25A70ABC62A8E5C7FC8ED152
5776F14B1CB4898300473C044B3AB0
C600EAF724C7E10D0D2B628F27792
AF73DB161FAF7

Total 29